INFORME PERIODICO DE SUPERVISION DE CONTRATO

Gómez Plata junio de 2026

No del contrato:	PS088-2026
Contratista:	**FRANK EDUAR PEREZ SANDOVAL**
Supervisor:	MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMENEZ
Dependencia:	Secretaría General, Gobierno y Postconflicto
Objeto del contrato:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, ESTIMAR Y CUANTIFICAR EL PASIVO PENSIONAL DE LA ALCALDÍA DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUIA.
Plazo del contrato:	La duración del contrato será contada a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de julio de 2026
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTINEUE MIL SEISCIENTOS PESOS ($41.529.600)
Periodo evaluado:	Desde 1 de jun. de 26 hasta 30 de jun. de 26
Valor autorizado de pago	**SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS ($6.921.600)**
Planilla de seguridad social	**REF/No. DE PLANILLA: 85688392**

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligación contractual/Ítem/Producto	Descripción Actividad	Cumple/No Cumple
Realizar la actualización del archivo laboral masivo en “Pasivocol” de los funcionarios activos con vinculación de registro para la vigencia 2025 fecha de corte 31 de diciembre de 2024. 2) Realizar la actualización del archivo laboral masivo en “Pasivocol” de personas retiradas del servicio con requisitos cumplidos y/o con espera de pensión con vinculación de registro para la vigencia 2025, fecha de corte del 31 de diciembre de 2024. 3) Apoyo en la revisión, actualización y validación de las bases de datos de historias laborales para la determinación del valor actuarial del pasivo pensional a cargo del Municipio a través de estudio técnico realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (programa	En ejercicio de las funciones de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PS88-2026 y una vez efectuado el seguimiento a la ejecución contractual correspondiente al Informe de Actividades No. 05, que comprende el período del 1 al 30 de junio de 2026, Se realizó la revisión integral del informe presentado por el contratista, de las evidencias documentales allegadas y del cumplimiento de las obligaciones contractuales desarrolladas durante la presente mensualidad, encontrando que las actividades ejecutadas se ajustan al objeto contractual y responden a las necesidades institucionales relacionadas con la administración,	El contratista CUMPLIÓ a cabalidad con las actividades ejecutadas y verificadas durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, las cuales corresponden a las obligaciones contractuales desarrolladas para la presente mensualidad, conforme al informe presentado y a las evidencias documentales

Pasivocol) y entregar archivo del mismo en Excel. 4) Brindar apoyo en los tramites de los recursos del FONPET para cubrir el pasivo pensional del municipio de Gómez Plata (Antioquia). 5) Proyectar los actos y documentos necesarios para los trámites ante el Fondo de Pensiones Territoriales “FONPET”. 6) Liquidar los bonos pensionales a cargo del municipio de Gómez Plata (Antioquia) y proyectar los actos a que haya lugar. 7) Dar respuesta a las entidades en los temas relacionados con el pasivo pensional del municipio. 8) Presentar los informes del PASIVOCOL en los términos establecidos y dejar constancia de ello, de forma física. 9) Asesorar a la Secretaría de Hacienda del municipio para el pago de las obligaciones pensionales corrientes. 10) Proyectar el procedimiento y demás documentos necesarios a tener en cuenta por la entidad para el retiro de los recursos del FONPET. 11) Diligenciar los formatos establecidos por el proyecto PASIVOCOL en la última versión. 12. Brindar apoyo al personal de archivo del municipio en la recopilación de la información laboral que exija el proyecto a través de consulta de hojas de vida, Remitir informes a la oficina delegada por el Ministerio de Hacienda para el trámite del proyecto “PASIVOCOL”, en las oportunidades y en los medios allí establecidos 12) Rendir en el evento que se requiera, las correcciones o inconsistencias que reporte la oficina delegada del Ministerio.	saneamiento y fortalecimiento del pasivo pensional del Municipio de Gómez Plata. Como resultado de la verificación efectuada, se evidenció que el contratista brindó acompañamiento técnico, administrativo y documental en la gestión de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, adelantando actuaciones orientadas a la elaboración y trámite de acuerdos de pago de cuotas partes pensionales, respuestas a cuentas de cobro, solicitudes de información, liquidaciones y demás documentos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones pensionales del Municipio, contribuyendo al seguimiento oportuno de los compromisos adquiridos con las diferentes entidades del orden nacional, departamental y territorial. De igual manera, se verificó el apoyo prestado en la elaboración y proyección de actos administrativos, resoluciones, oficios, liquidaciones y demás documentos técnicos relacionados con el régimen pensional, los bonos pensionales y las cuotas partes, así como la atención de requerimientos formulados por entidades como Colpensiones, Pensiones de Antioquia y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actuaciones que evidencian una adecuada gestión documental y un permanente acompañamiento a los procesos administrativos propios de la Secretaría General. Así mismo, durante el período evaluado se constató el desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento del proceso de	revisadas por esta supervisión."

13) Sugerir métodos de recolección de información laboral y personal de quienes trabajaron al servicio del municipio y según el proyecto se encuentran	estructuración, depuración y saneamiento del pasivo pensional, mediante la revisión de obligaciones pensionales, verificación de aportes patronales, elaboración de liquidaciones ajustadas, apoyo en el cálculo actuarial y demás actuaciones necesarias para mantener actualizada la información que soporta la administración del pasivo pensional del Municipio. En desarrollo de las obligaciones relacionadas con el proyecto PASIVOCOL, se verificó el diligenciamiento y actualización de información en la plataforma, el registro y envío de soportes requeridos, así como el acompañamiento en las actividades necesarias para mantener la consistencia de la información laboral y pensional administrada por la entidad, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Igualmente, se evidenció el apoyo brindado para garantizar la operatividad de las plataformas tecnológicas asociadas a la gestión pensional, entre ellas PASIVOCOL, CETIL y la Oficina de Bonos Pensionales – OBP, adelantando las actuaciones necesarias para su mantenimiento y funcionamiento continuo, permitiendo dar cumplimiento a los procedimientos institucionales y evitar afectaciones en la gestión administrativa derivadas de la inactividad de dichas herramientas. Esta supervisión verificó, además, que las actividades descritas en el informe guardan correspondencia con las	

	evidencias documentales aportadas por el contratista, entre las que se encuentran oficios proyectados y radicados, resoluciones, liquidaciones, soportes de envío y radicación, registros efectuados en las diferentes plataformas de gestión pensional, documentos relacionados con trámites adelantados ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, FONPET, Colpensiones y Pensiones de Antioquia, así como los demás documentos que respaldan las actuaciones realizadas durante el período objeto de evaluación. Del análisis efectuado se concluye que dichos soportes permiten acreditar la ejecución de las actividades reportadas y evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales desarrolladas durante la presente mensualidad. En consecuencia, esta supervisión concluye que el contratista ejecutó las actividades programadas para el período evaluado con criterios de oportunidad, responsabilidad, eficiencia y calidad técnica, aportando al fortalecimiento de la gestión del pasivo pensional del Municipio de Gómez Plata. Por lo anterior, se emite concepto técnico favorable para continuar con el trámite del pago correspondiente al presente período contractual.	

INFORME FINANCIERO: Los valores registrados corresponden a la ejecución real del contrato, conforme a los pagos autorizados y soportados durante cada periodo

N°	CONCEPTO	VR DEL CONTRATO	MODIFICACION - ADICION	TOTAL, CONTRATO	EJECUCION POR PERIODO	TOTAL, EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	**PAGO Nº1**	41.529.600	N/A	$41.529.600	6.921.600	6.921.600	34.608.000	16.67%
2	**PAGO Nº2**	41.529.600	N/A	$41.529.600	6.921.600	13.843.200	27.686.400	33.33%

3	**PAGO Nº3**	41.529.600	N/A	$41.529.600	6.921.600	20.764.800	20.764.800	50%
4	**PAGO Nº4**	41.529.600	N/A	$41.529.600	6.921.600	27.686.400	13.843.200	66.67%
5	**PAGO Nº5**	41.529.600	N/A	$41.529.600	6.921.600	37.608.000	6.921.600	8.33%

El valor que se autoriza corresponde al 5. Pago acordado por las partes en el contrato que correspondiente al mes de junio de 2026

CONTROL ADMINISTRATIVO: Se verificó el cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos para el trámite del presente pago, constatando la presentación oportuna del informe de actividades, la cuenta de cobro, la planilla de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y las evidencias documentales que soportan las actividades ejecutadas durante el período evaluado. Así mismo, se corroboró que la documentación presentada se encuentra completa, organizada y acorde con los requisitos contractuales para el trámite del pago. Informe de actividades recibido en junio de 2026

ASPECTOS LEGALES: revisada la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PS088-2026, se verificó que el contrato se encuentra vigente y en ejecución dentro del plazo pactado. Igualmente, no se evidenciaron incumplimientos contractuales ni situaciones de carácter jurídico que impidan la continuidad de su ejecución o la autorización del pago correspondiente.

MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMENEZ -Secretaria General Gobierno y Postconflicto

ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION

Gómez Plata, junio de 2026

CONTRATO No	PS088-2026
CONTRATISTA:	**FRANK EDUAR PEREZ SANDOVAL**
CEDULA N°	71.331.524
OBJETO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR, ESTIMAR Y CUANTIFICAR EL PASIVO PENSIONAL DE LA ALCALDÍA DE GÓMEZ PLATA, ANTIOQUI.
CDP No:	00073 DEL 19 DE ENERO DE 2026
RCP No:	00091 DEL 27 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	1 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de julio de 2026

Valor Total del Compromiso: **CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTINEUE MIL SEISCIENTOS PESOS ($41.529.600)**

Valor a pagar: **SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS PESOS ($6.921.600)**

Periodo: Desde 1 de junio de 2026 hasta 30 de junio de 2026

No. de entregas o desembolsos/Total: 5 de 6

Información del Rubro presupuestal

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
2.1.2.02.02.008	$6.921.600

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMENEZ-Secretaria General Gobierno y Postconflicto